

HECHO RELEVANTE

Barcelona, 20 de agosto de 2010

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
Dirección de Mercados Secundarios

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y en relación a las noticias aparecidas en prensa debemos aclarar que los proyectos mencionados en dichas noticias, a través de terceras personas, no están formalizados y a fecha actual se encuentran en fase de presentación y negociación. Dichos proyectos forman parte de un conjunto de contratos de construcción en diferentes países, que se están analizando y negociando, sin que a fecha actual pueda garantizarse la formalización de alguno o todos ellos. En el momento que alguno de dichos contratos se formalice será comunicado inmediatamente al mercado.

Atentamente,

PABLO MANCILLA SANCHEZ
Director de Administración y Finanzas